PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS COMPLEMENTARIOS" - ID N° 315.642

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, se reúnen en el local de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura, los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 15853/2016 por las señoras Raquel Mariela Rodas Franco y Myriam Mercedes Sánchez Barbudes de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, y los señores Arnaldo María Florentín Cañiza y Guillermo Manuel López Torres de la Dirección General de Programas y Proyectos, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 "Adquisición de Juegos y Materiales Didácticos Complementarios" – ID N° 315.642**, realizada en el marco del Proyecto "Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos de nuestro país".

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución Nº 14342/2016 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2016 "Adquisición de Juegos y Materiales Didácticos Complementarios" – ID N° 315.642** previsto en el PAC del Proyecto "Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos de nuestro país".

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) del Programa 3-1-0-3 *Proyecto "Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos de nuestro país".* El rubro a afectar es el 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" Fuente de Financiamiento 30 (FONACIDE), correspondiente al Presupuesto General de la Nacional del ejercicio 2016.

3. FUERON INVITADAS A PRESENTAR OFERTA, LAS SIGUIENTES FIRMAS:

- NUEVA AMERICANA S.A.
- ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
- AYC ELECTRÓNICA S.R.L.

- MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
- NYP S.A.
- PLAZA OFERTA S.A.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 17 de octubre de 2016, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

	OFERENTES / PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO POR ÍTEM	
ITEM N°	M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.	NYP S.A.
ITEM N° 1	173.720.000	No Cotiza
ÍTEM N° 2	No Cotiza	No Cotiza
ÍTEM N° 3	87.000.000	124.500.000
ÍTEM N° 4	No Cotiza	91.500.000
ÍTEM N° 5	70.498.000	58.024.500
ÍTEM N° 6	253.308.000	76.204.500
ÍTEM N° 7	49.995.000	70.144.500
ÍTEM N° 8	49.389.000	28.734.500

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidos al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de los mismos.

5. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.	NYP S.A.
A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las	Cumple	Cumple/SIPE

prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Constancia SIPE N°	1423680	1423650

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Los documentos sustanciales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Las ofertas fueron evaluadas conforme a los documentos presentados por los oferentes: **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.** y **NYP S.A.,** en carácter de Declaración jurada, por lo que se deja constancia que el Comité de Evaluación fundamenta los resultados en función estricta al contenido de los mismos, sin juzgamiento de los documentos presentados en cuanto a su autenticidad, que son de responsabilidad exclusiva de los proponentes.

El Comité de Evaluación procede a verificar en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) si las empresas: **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.** y **NYP S.A.,** se encuentran inhabilitadas o registran antecedentes en el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP; se constata que las mismas a la fecha no se encuentran inhabilitadas ni existen registros a inhabilitaciones anteriores.

Las empresas **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.** y **NYP S.A.,** cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

6. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO 1 - "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

A continuación, atendiendo que la adjudicación del llamado se hará por Ítems, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente las ofertas evaluadas como las ofertas más bajas de cada ítem, conforme lo establece el **Art 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente a los oferentes **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.** y **NYP S.A.,** según el siguiente detalle:

OFERENTES	ÍTEMS
M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.	Ítem N° 1 Mini Basquet
	Ítem N° 3 Colchonetas
	Ítem N° 7 Mesa de Picnic con bancos incluidos
NYP S.A.	Ítem N° 4 Alfombras
	Ítem N° 5 Caballete doble Hojas
	Ítem N° 6 Tobogán
	Ítem N° 8 Mesa Multiactividades

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis de los precios ofertados, de los ítems seleccionados provisoriamente, por los oferentes. El mismo puede ser visualizado en el siguiente cuadro:

M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario IVA Incluido	Variación
1	60141101-9997	Mini Basquet	1	389.000	1.720.000	342
3	60141205-9999	Colchonetas	1	120.000	87.000	-28
7	60141101-9997	Mesa de Picnic con bancos incluidos	1	699.000	495.000	-29

NYP S.A.						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario IVA Incluido	Variación
4	60141101-998	Alfombras	1	80.000	91.500	14
5	60141101-9997	Caballete doble Hojas	1	600.000	574.500	-4
6	60141101-9997	Tobogán	1	795.000	754.500	-5
8	60141101-9997	Mesa multiactividades	1	289.000	284.500	-2

Luego del análisis realizado, el Comité de Evaluación observa que los precios ofertados, en los ítems seleccionados provisoriamente, correspondiente a la firma oferente **NYP S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos; en relación a los precios ofertados, en los ítems seleccionados provisoriamente, correspondiente a la firma oferente **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.,** se encuentran dentro de los parámetros establecidos los Ítems N° 3 y N° 7; no así el Ítem N° 1 por lo cual se solicita en fecha 03 de noviembre de 2016 explicación detallada y composición del precio ofertado correspondiente a ese ítem. En tal sentido la firma **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.,** remite la estructura de sus costos (precio de venta, precios de compras, margen bruto s/ ventas, costos operativos y lucro neto), así mismo manifiestan que: *"...se adjunta a esta nota la documentación solicitada – composición de la estructura de precio ofertado...damos por cumplido esta solicitud quedando plenamente justificados los precios ofertados en el Ítem N° 1 – Mini Basquet..."*.

Considerando el precio referencial del ítem N° 1, la estructura de precios remitida por el oferente y las Resolución DNCP N° 956/2016 y DNCP N° 1173/2016 el Comité de Evaluación decide rechazar la oferta presentada, correspondiente al Ítem N° 1 Mini Basquet por la firma **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.,** de conformidad al Art. 30 conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que expresa: *"Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables , por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley ...".*

7. ANALISIS EN DETALLE

A continuación, será analizada en detalle la oferta presentada por la firma **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.** a fin de verificar si la misma cuenta con las capacidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en relación a los ítems N° 3 y 7.

En fecha 25 de octubre de 2016 se solicita a la firma **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.** la presentación de los documentos que se detallan a continuación, los cuales fueron entregados dentro del plazo establecido.

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, correspondiente a los productos de la marca Xalingo, Ngory y Mueblería El Fabricante A&Z.
2. Certificado de calidad correspondiente a los ítems 1, 6, 7 y 8.
3. Catálogo correspondiente a los ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
4. Contratos y/o facturaciones anteriores de juegos y materiales didácticos para educación mínimo de los últimos tres (3) años (2013-2014 y 2015).
5. 2 (dos) Constancia o recepción definitiva de instituciones públicas y/o empresas privadas a quienes proveyeron juegos y materiales didácticos para educación de las mismas características a los del llamado, en los años 2014 y 2015, donde manifiesten su conformidad con los bienes ofertados.

(a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.,** el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y la Sección VII. Anexo N° I. Documentos que compone la oferta. Documentos Legales.

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al	Cumple

formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el

Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los socios ni la representante legal de la firma **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.** no registran datos dentro de la base del SINARH.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**, cuenta con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**, el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años 2012, 2013 y 2014 de la firma oferente **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**, procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	7.085.159.283	7.123.778.642	6.965.318.516	81,52	27,17
Pasivo Corriente	280.687.715	306.629.453	210.775.443		
Ratio de Liquidez	25,24	23,23	33,05		
ENDEUDAMIENTO					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total	280.687.715	487.239.042	210.775.443	0,13	0,04

Activo Total	7.474.466.318	8.064.460.754	7.737.946.492		
Ratio de Endeudamiento	0,04	0,06	0,03		
RENTABILIDAD					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	210.002.430	551.907.333	522.067.916	0,43	0,14
Capital	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,07	0,18	0,17		

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**, cuenta con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(c) Capacidad y Experiencia Técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad y experiencia de la firma oferente **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en las Bases y Condiciones y deja constancia que:

Capacidad y Experiencia Técnica	M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.
Deberá presentar las especificaciones técnicas suscritas en todas las hojas conforme el formulario establecido en el pliego de bases y condiciones en señal de conformidad con los mismos.	Cumple
Contratos y/o facturaciones por la provisión de juegos y materiales didácticos para educación, de las mismas características a los del llamado, como mínimo de los últimos tres (3) años (2013-2014 y 2015) equivalentes al 30% de su oferta, que será analizado a través de la suma de los contratos presentados.	Cumple
2 (dos) constancias o recepciones definitivas de instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes proveyeron juegos y materiales didácticos para educación de las mismas características a los del llamado, en los años (2014 y 2015), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos.	Cumple
En relación a los ítem N° 7: Certificados: ISO, CE, UNE o EN.	Cumple
Catálogos de los productos ofertados.	Cumple

*[1] Contratos y/o facturaciones por la provisión de juegos y materiales didácticos para educación
*[2] 2 (dos) constancias o recepciones definitivas de instituciones públicas y/o empresas privadas

N° de Orden	Contrato o Factura	Fecha de suscripción o Emisión	Contratante o Comprador	Monto	Constancia o recepción
1	04/2015	02/10/2016	Ministerio de Educación y Cultura	93.600.000	Presenta
2	489	19/06/2014	Junta Municipal de Asunción	229.600	Presenta

En base a las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación considera que la firma oferente **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**, cuenta con la capacidad y experiencia técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

En base a lo analizado en cuanto a capacidad legal, capacidad financiera, capacidad y experiencia técnica y cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A**. CUMPLE con todos los requisitos, en relación a los Ítems N° 3 y 7, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, será analizada en detalle la oferta presentada por la firma **NYP S.A.** a fin de verificar si la misma cuenta con las capacidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en relación a los ítems N° 4, 5, 6 y 8.

En fecha 25 de octubre de 2016 se solicita a la firma **NYP S.A.** la presentación de los documentos que se detallan a continuación, los cuales fueron entregados dentro del plazo establecido.

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, correspondiente a los productos de la marca PEPI y Pal Play.
2. Certificado de calidad correspondiente al ítem 8.
3. Catálogo correspondiente a los ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
4. 1 (una) Constancia o recepción definitiva de instituciones públicas y/o empresas privadas a quienes proveyeron juegos y materiales didácticos para educación de las mismas características a los del llamado, en los años 2014 y 2015, donde manifiesten su conformidad con los bienes ofertados.

(a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **NYP S.A.,** el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y la Sección VII. Anexo N° I. Documentos que compone la oferta. Documentos Legales.

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NYP S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple SIPE

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el

Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los socios ni la representante legal de la firma **NYP S.A.,** no registran datos dentro de la base del SINARH.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **NYP S.A.,** cuenta con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **NYP S.A.**, el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

b. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años 2012, 2013 y 2014 de la firma oferente **NYP S.A.**, procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

NYP S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.617.877.663	1.709.084.653	1.733.629.909	16,43	5,48
Pasivo Corriente	194.221.002	391.470.843	464.497.598		
Ratio de Liquidez	8,33	4,37	3,73		

ENDEUDAMIENTO					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total	194.221.002	391.470.843	464.497.598	0,61	0,20
Activo Total	1.641.514.253	1.737.909.770	1.749.217.664		
Ratio de Endeudamiento	0,12	0,23	0,27		
RENTABILIDAD					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	95.027.054	57.658.685	129.596.090	0,28	0,09
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,10	0,06	0,13		

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **NYP S.A.**, cuenta con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(c) Capacidad y Experiencia Técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad y experiencia de la firma oferente **NYP S.A.**, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en las Bases y Condiciones y deja constancia que:

Capacidad y Experiencia Técnica	NYP S.A.
Deberá presentar las especificaciones técnicas suscritas en todas las hojas conforme el formulario establecido en el pliego de bases y condiciones en señal de conformidad con los mismos.	Cumple
Contratos y/o facturaciones por la provisión de juegos y materiales didácticos para educación, de las mismas características a los del llamado, como mínimo de los últimos tres (3) años (2013-2014 y 2015) equivalentes al 30% de su oferta, que será analizado a través de la suma de los contratos presentados.	Cumple
2 (dos) constancias o recepciones definitivas de instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes proveyeron juegos y materiales didácticos para educación de las mismas características a los del llamado, en los años (2014 y 2015), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos.	Cumple
En relación al ítem N° 8: Certificados: ISO, CE, UNE o EN.	Cumple
Catálogos de los productos ofertados.	Cumple

*1 Contratos y/o facturaciones por la provisión de juegos y materiales didácticos para educación
*2 2 (dos) constancias o recepciones definitivas de instituciones públicas y/o empresas privadas

N° de Orden	Contrato o Factura	Fecha de suscripción o Emisión	Contratante o Comprador	Monto	Constancia o recepción
1	05/2014	19/12/2014	Ministerio de Educación y Cultura	699.664.000	Presenta
2	2015	01/12/2015	Consorcio Editorial en Alianza S.A. – Fundación en Alianza	11.273.545	Presenta

En base a las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación considera que la firma oferente **NYP S.A.**, cuenta con la capacidad y experiencia técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

En base a lo analizado en cuanto a capacidad legal, capacidad financiera, capacidad y experiencia técnica y cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **NYP S.A.**, CUMPLE con todos los requisitos, en relación a los Ítems N° 4, 5, 6 y 8, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que las firmas oferentes **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.** y **NYP S.A.**, cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR PARCIALMENTE el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 "Adquisición de Juegos y Materiales Didácticos Complementarios"– ID N° 315.642,** llevado a cabo en el marco del Programa "Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos de nuestro país", según se detalla en el **ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS",** que forma parte de este Informe, a las siguientes firmas:

a) **M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.** con RUC 80024252-1, por un monto total de Gs. 136.995.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones novecientos noventa y cinco mil) IVA Incluido, correspondiente al Ítem N° 3 Colchonetas e Ítem N° 7 Mesa de Picnic con bancos incluidos.
b) **NYP S.A.** con RUC 80064335-6, por un monto total de Gs. 254.463.500 (Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos) IVA Incluido, correspondiente al Ítem N° 4 Alfombras, Ítem 5 Caballete doble Hojas, Ítem N° 6 Tobogán e Ítem N° 8 Mesa multiactividades.

2.- DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 1 Mini Básquet, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que expresa: *"Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley ...".*

3.- DECLARAR DESIERTO el ítem N° 2 - Kits de Ciencias (lupa - microscopio - linterna - imán- tubo de ensayo - tamizador - jeringas), conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. a) de la Ley Nº 2051/03 que expresa: *"Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:... a) que no se hubiera presentado oferta alguna...c) ".*

4.- ELEVAR a consideración de la Máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro Informe.

Raquel Mariela Rodas Franco
Dirección General de Educación Inicial
Inicial y Escolar Básica

Myriam Mercedes Sánchez Barbudes
Dirección General de Educación
y Escolar Básica

Arnaldo María Florentín Cañiza
Dirección General de Programa y Proyectos

Guillermo Manuel López Torres
Dirección General de Programa y Proyectos

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 5554/2016

Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS COMPLEMENTARIOS" - ID N° 315.642

						M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.				NYP S.A.			
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	60141101-9997	Mini Basquet	Unidad	Unidad	101	Xalingo	Brasil	1.720.000	173.720.000	No Cotiza	No Cotiza	0	0
2	60141101-9997	Kits de Ciencias (lupa - microscopio - linterna - iman- tubo de ensayo - tamizador - jeringas)	Unidad	Unidad	101	No Cotiza	No Cotiza	0	0	No Cotiza	No Cotiza	0	0
3	60141205-9999	Colchonetas	Unidad	Unidad	1000	Ngory	Nacional	87.000	87.000.000	PEPI	Paraguay	124.500	124.500.000
4	60141101-998	Alfombras	Unidad	Unidad	1000	No Cotiza	No Cotiza	0	0	PEPI	Paraguay	91.500	91.500.000
5	60141101-9997	Caballete doble Hojas	Unidad	Unidad	101	Mueblería el Fabricante	Nacional	698.000	70.498.000	PEPI	Paraguay	574.500	58.024.500
6	60141101-9997	Tobogán	Unidad	Unidad	101	Xalingo	Brasil	2.508.000	253.308.000	Pal Play	Israel	754.500	76.204.500
7	60141101-9997	Mesa de Picnic con bancos incluidos	Unidad	Unidad	101	Tramontina	Brasil	495.000	49.995.000	Pal Play	Israel	694.500	70.144.500
8	60141101-9997	Mesa multiactividades	Unidad	Unidad	101	Tramontina	Brasil	489.000	49.389.000	Pal Play	Israel	284.500	28.734.500
					MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO				**683.910.000**				**449.108.000**

TEKOAHOTE HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Código SICP: 1878
Institución: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ANEXO B-02-09

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.			
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	60141205-9999	Colchonetas	Unidad	Unidad	1000	Ngory	Nacional	87.000	87.000.000
7	60141101-9997	Mesa de Picnic con bancos incluidos	Unidad	Unidad	101	Tramontina	Brasil	495.000	49.995.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO									**136.995.000**

						NYP S.A.			
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	60141101-998	Alfombras	Unidad	Unidad	1000	PEPI	Paraguay	91.500	91.500.000
5	60141101-9997	Caballete doble Hojas	Unidad	Unidad	101	PEPI	Paraguay	574.500	58.024.500
6	60141101-9997	Tobogán	Unidad	Unidad	101	Pal Play	Israel	754.500	76.204.500
8	60141101-9997	Mesa multiactividades	Unidad	Unidad	101	Pal Play	Israel	284.500	28.734.500
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO									**254.463.500**